



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
376/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 376/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 247/2017
Objeto de la contratación: SERVICIO DE RETIRO TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES (2do llamado)
Rubro: Serv. profesional y comercial
Lugar de entrega único: SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (López Frances 850 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8 a 12.30 hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 8 a 12.30 hs
Costo del pliego: \$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	23/08/2017	Día y hora:	01/09/2017 a las 08:00 hs.
Fecha de finalización:	31/08/2017 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	2,00	SERVICIO	Servicio de retiro, transporte y disposición final de residuos especiales con las siguientes características:		



Pliego de Condiciones Particulares
376/2017

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			1.- 2 (dos) retiros anuales, de 2 (dos) toneladas cada uno. El primer retiro será coordinado para la última semana de septiembre y el segundo en la segunda semana de diciembre 2.- Retiro de bidones y recipientes de residuos especiales desde los depósitos transitorios (Complejo Av. Alem 1253, Av. Colón 80 y Campus Universitario. 3.- Transporte en vehículos autorizados a planta de tratamiento. 4.- Entrega y disposición final en planta de tratamiento. 5.- Provisión y gestión de los documentos requeridos por Ley que acreditan el manejo de los residuos.		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: CONDICIONES DEL SERVICIO:

El Servicio será prestado en un todo de acuerdo al instructivo que entregue la Universidad Nacional del Sur y deberá cumplimentar adecuadamente las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia (Ley Nacional de residuos peligrosos 24051 y Ley Provincial 11720 y sus reglamentaciones, cuya autoridad de aplicación es el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible).

Se deberá entregar al Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Universidad (Florencio Sánchez 1129 casa 4), la factura por el servicio prestado y los manifiestos de transporte y disposición final de los residuos especiales.

ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 31/08/2017 a las 12.30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ARTÍCULO 3: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse al Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, ubicado en calle Florencio Sánchez 1129 - casa 4; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 4595000 interno 2032

ARTÍCULO 4: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso no se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 5: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 6: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
376/2017

ARTÍCULO 7: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**

ARTÍCULO 8: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

ARTÍCULO 9: CONDICION IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 10: GARANTIA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)